



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO**

2013

Acta Ordinaria N°30

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 02 de Octubre de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
 Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **Mario Barragán Salgado**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 16 DE 2013.-

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión Ordinaria N° 29 en nombre de Dios y somete a la aprobación de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 16 de 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

2. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA EMPRESA AMBISER INNOVACIONES
TEMA: FILMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE VIDEO ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
EXPONE DON JOSÉ HINOJOZA.-

El Sr. José Hinojoza, agradece la oportunidad que le da el Sr. Alcalde y Concejo Municipal de presentar la solución de video acta cuya función principal es la simplificación del proceso de elaboración de las actas, además permite la retransmisión en directo de las Sesiones Ordinarias, el uso de firma electrónica, la difusión del área institucional y se puede optimizar la búsqueda de Actas del Concejo, comparando el acta manual que se firma manuscritamente y el video acta que es un documento multimedia y multielemento ya que aparte del video acta contendrá el documento en formato electrónico, pudiendo ser ambos identificados.

Cuenta con una infraestructura audiovisual, con cámaras y sistema de grabación que se puede usar y un depositario de custodia donde se almacenan los videos, documentos de acta, donde se reproducen las firmas digitales y un portal web donde se publicará la información. Al ver el portal, se desplegarán todas las Sesiones de Concejos realizadas y una pestaña de información mostrando todos los puntos de la Tabla permitiendo a la vez reproducir el video. En otro punto se pueden ver a todos los Concejales, en las diferentes Sesiones de Concejo y cada una de sus intervenciones ordenadas según la Tabla de Sesión, además los datos de identificación de la firma del video y el documento acta que se puede desplegar, con el esquema legal que exige el sistema. Agrega que el Acta se digita manualmente y el instrumento jurídico que se tiene crea un diario de sesiones audio visual el cual recoge el video y el detalle del debate y es lo que permite la Ley tomar un resumen de la Sesión y hacer referencia a los detalles del debate de los Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si un usuario de la página web puede descargar estas Sesiones desde su hogar ya que el cómo trabaja en un dial de radio le interesaría descargar información que es

"Sesión Ordinaria N° 30"

pública para exhibirla a la comunidad. Comenta que al subir a la página web un video, este se puede editar, agregando un audio falso y haciendo cosas que no corresponden.

Don José Hinojoza, señala que es posible descargar las Sesiones y técnicamente se puede editar; ahora bien lo importante es que el video que sea modificado se puede detectar que no es el original ya que cuenta con los pies de firma de los Concejales o el Sr. Alcalde y lo otro que se podía realizar es que esa modificación se puede investigar legalmente pudiendo garantizar solamente, si esa copia es verdadera o no.

El Concejal Américo Lantaño, explica que hay páginas donde se puede ver un video o documentos pero no se quiere modificar la página porque esta reforzada por el programa PDF.

El Sr. Alcalde consulta a los Técnicos si tienen alguna observación.

Don José Hinojoza, indica que en las actas se instala una referencia y enlaces web para reproducir los videos, segunda relación entre el documento acta y el video. Además manifiesta que es una forma ágil de accesar al documento. En cuanto a la herramienta de grabación, indicando que se utilizan cámaras monitorizadas que permiten realizar diferentes enfoques y una vez que se realiza el enfoque se escribe la identificación del Concejal. Por otra parte, se pueden realizar retrocesos y detener las grabaciones para una vez terminada la Sesión de Concejo también, se puede abrir la grabación y ver los puntos que se trataron y cuáles serán incorporados o eliminados del Acta. En el acto de firma se debe entregar el video Acta para que lo firme el Secretario Municipal y el Sr. Alcalde para luego adjuntar el Acta escrita de la Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si la aprobación del Acta quedaría fuera de este proceso o no e indica que lo positivo de este sistema sería que las sesiones irían al día con el Acta y se podrían ordenar las Sesiones.

El Técnico de la Municipalidad de Angol, consulta como se ha manifestado la Contraloría General de la República en cuanto a esta modalidad digital ya que solo podría servir para efectos internos de la Municipalidad y no para efectos legales; sin embargo recuerda que la Ley reconoce los documentos que tienen firma digital.

Don José Hinojoza, comenta que la Municipalidad de Rancagua realizo esta consulta al organismo pero a la fecha no les han respondido.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio señala que mientras se realiza la grabación debe existir un operador que controle las distintas actuaciones y además que por regla general el Secretario de Concejo Municipal seguirá realizando el trabajo tradicional.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que se seguirá igual trabajando en las Actas y transcribiendo los Acuerdos de Concejo.

Don José Hinojoza, indica que la parte de la grabación está pensada para cualquier persona que se maneje en computación.

El Administrador Municipal, comenta que una cosa es lo que se administra en el Sistema y otra lo que el Consejo de Transparencia exige que se publique.

Don José Hinojoza, indica que si el programa con las cámaras se compran por adquisición, tiene un costo de M\$19.000.- y existe una modalidad de servicio consistente en que el Municipio compre el equipamiento y ellos se encarguen del proceso de instalación del Sistema y arriendo como servicio, lo que saldría unos 120 UF al año. Además manifiesta que si se compra como servicio hay un servicio de mantención en cambio sí se adquiere el servicio, hay una garantía de mantención por un año y en el segundo año ya es responsabilidad de la empresa el soporte del sistema.

“Sesión Ordinaria Nº 30”

El Sr. Alcalde agrade la presentación de la oferta tecnológica quedando pendiente el envío del Presupuesto para ser analizado a la luz de estos antecedentes.

**3. EXPOSICIÓN JEFE DEPTO. DE SECPLA, DON JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
TEMA: SITUACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL.-**

El Jefe del Departamento de Secpla, Sr. Juan Francisco Almendras saluda al Concejo Municipal y manifiesta que dará respuesta a la situación del Vertedero de la Comuna junto a la Asesora contratada por la Asociación de Municipios de Malleco Norte Sra. Cristina Ñancucheo para ver el tema de los residuos sólidos y con respecto al cierre de los vertederos de los cuatro municipios y el correcto manejo de los residuos sólidos de la Asociación de Malleco Norte. Comenta que el problema de la basura está a nivel nacional la que es cada vez más latente y ha cobrado importancia en los Municipios porque el manejo de la basura requiere un costo en la medida que las exigencias ambientales que han ido presionando y, se ha encarecido. Respecto al Vertedero Municipal y de la comuna de Angol, señala que tiene Resolución Sanitaria a partir del año 1988 y a diferencia de las actuales exigencias de Relleno sanitario contaba de sitios que los Municipios disponían, compraban o eran de propiedad Municipal se iba disponiendo al basura sin mayor manejo de los líquidos percolados que generan las basuras a nivel de biogás, tampoco tenían cierres perimetrales adecuados conociéndose solo como botaderos. Indica que el Vertedero es de propiedad Municipal pero el manejo está concesionado por una empresa externa que lo tiene licitado. Respecto al Sistema Ambiental, señala que existen tres pozos o lagunas de lixiviados que son los líquidos que presentan las basuras, no existiendo un manejo de los líquidos adecuados ya que corren por fuera del vertedero y lo otro que existe son chimeneas de biogás cubiertas con mallas rudimentarias y bolones. Agrega que según el estudio de GESCAN del año 2008 el Vertedero tenía una vida útil hasta el 2012. La situación actual son cerros de basuras y piscinas de percolados y los lixiviados corren por todos los sectores del recinto del Vertedero.

Administración Vertedero 1988-2013.-

Don Juan Francisco Almendras, señala que en el año 1988 se promulgó el Decreto Nº 189 con el Reglamento y las condiciones sanitarias de los Rellenos Sanitarios; el año 2005 se genera toda una política de gestión integral de los residuos sólidos para el país; en el año 2008 se lanza el Programa Nacional de Residuos Sólidos que apunta a la normalización de los Vertederos Municipales por préstamo del Banco del Desarrollo y administrados por la SUBDERE. En relación al Decreto Nº 189, cambia el enfoque y se habla de Rellenos Sanitarios donde se establecen los criterios de diseño, construcción, manejo de lixiviados y biogás, etc. Además obliga al Municipio a cerrar los vertederos que tiene como parte de la Administración y en este aspecto la SUBDERE, ha presionado a los Municipios a que cierran los Vertederos pero no se ha visto en forma conjunta la habilitación del funcionamiento de los Rellenos Sanitarios.

Informa además que en el año 2009 la Municipalidad presentó recursos para ejecutar un Plan de Cierre progresivo y abandono del Vertedero, proyecto financiado por la SUBDERE, con apoyo de la Municipalidad y licitado por la Empresa de Ingeniería Alemana, estudio del cual se logró cerrar durante el año 2009 y contemplaba tres etapas: ordenar la operación transitoria del Vertedero mientras funcionaba; establecía las obras de mejoramiento previo del Cierre en cuanto a obras civiles y finalmente obras definitivas de Cierre donde la Empresa Ingeniería Alemana había presentado un presupuesto de alrededor de M\$2.000.000.- para el cierre del Vertedero y el Depto. de Secpla realizó estudio en donde se bajaron estos costos a M\$1.100.000.-

Refiere que el Vertedero de la Comuna recibe alrededor de 80.000 kg. de basura al día, aproximadamente alrededor de 85 y 90 toneladas al día de basura y cada habitante de la comuna aporta 1.7 kg. de basura diariamente lo que se encuentra por sobre el promedio nacional que es de $\frac{1}{2}$ kg. de basura/día. Este estudio también informó que el 11.7 % de la basura que llega al vertedero puede ser reciclable y en cuanto a costos de recolección al Municipio hoy le cuesta M\$15.000.- mensuales y la operación del vertedero alrededor de M\$3.000.- mensuales, total anual M\$216.000.-. Agrega que, como Unidad de Planificación proponen trabajar en tres ejes fundamentales: la ciudadanía como actor

“Sesión Ordinaria Nº 30”

principal; el Municipio articulando de por medio entre la ciudadanía y las empresas concesionarias, las cuales manejan el vertedero y la recolección de basura y por otro lado el Punto Verde.

Avances y Acciones Propuestas.-

El Sr. Almendras, señala que en el mes de junio realizó una presentación a la SUBDERE, por las acciones inmediatas para el Estado de Construcción de Obras Menores para la normalización del Vertedero Municipal de Angol, faltando solo la gestión, ya que el Proyecto está presentado por un monto de M\$141.852.- al Programa de Mejoramiento de Barrios a través del Subprograma de Residuos Sólidos para poder extender la vida útil del vertedero. En cuando al Estudio del Plan de Cierre, informa que este finalizó y fue revisado y aprobado, estando en condiciones una vez extendida la vida útil del vertedero de poder presentar el Proyecto a la Serpla de la Novena Región para poder reunir los recursos para cerrar el Vertedero. Además comenta que hace algunas semanas el Sr. Alcalde ofició al Director del Servicio de Evaluación Ambiental de la IX Región para que se pronuncie respecto de poder seguir operando el vertedero por lo que se está justificando técnicamente con la resolución, deseando disponer 24.000 mts³ de toneladas anuales en vez de 39.000 mts³ con el fin de aumentar la capacidad del Vertedero. Asimismo, propone disminuir la cantidad de residuos que llega al vertedero a través de una cadena de reciclaje donde las personas sean capaces de separar sus residuos e implementarlo dentro de las diferentes Organizaciones e Instituciones. Además buscan promover el proceso de Certificación Ambiental como Municipio con el Punto Verde. Con relación a la operación del Vertedero, indica que se tiene problemas de operaciones para lo cual se requiere un profesional capacitado que supervise el proceso de Relleno Sanitario en la compactación ya que hay operadores básicos que manejan el sistema.

El Sr. Alcalde, expresa que recibió una Nota de la Empresa Servimar en la cual señalan que trabajan hasta el mes de diciembre y al quedar sin operador se genera un problema grande y no sabe si es producto de una presión que quieren ejercer con el fin de que se aumente el pago por el Servicio porque después del aumento económico que se los otorgó a los trabajadores, ellos manifiestan que se encuentran con déficit por lo que se debe reunir con el Administrador para ver qué tan real es esta información y como se solucionará.

Don Juan Francisco Almendras, señala que la Resolución de Calificación Ambiental establece que la Inspección Técnica recae en el Departamento de Obras Municipales; sin embargo, internamente se debe evaluar cómo manejarlo. En cuanto a los costos de recolección de basura, se sugiere aumentar el Presupuesto ya que lo que se cancela es un costo bajo, alrededor de \$6.000.- de un promedio de \$10.000 a \$9.000.- pesos como ocurre en la ciudad de Mulchén. Agrega que al disponer de las dependencias de la ciudad de Mulchen, el valor de transporte es de \$1.500.- por km. recorrido lo que significaría un costo aproximados de M\$22.000.- en transporte y por la disposición sería M\$17.128.- mensuales lo que daría un total de M\$480.000.- anuales aproximadamente.

Propuestas y Comentarios.-

El Jefe de Secpla, Do Juan Francisco Almendras señala que el tema del Vertedero está complicado ya que se está operando fuera del margen de la Ley Ambiental y fuera del plazo estipulado según el acuerdo que realizó la Municipalidad. Además comenta que se deben hacer mejoras en el terreno y según la disposición actual podría funcionar hasta el año 2015. Estima que la primera resolución que saldrá, será la de Malleco Norte.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que van muchos años tratando esta problemática y desde el año 2000 se ha estado en rojo y buscando alguna manera de que el Vertedero de Mulchén reciba la basura de la comuna. Indica que con lo que se ha expuesto hoy en Sesión de Concejo y viendo lo que se cancela puede apreciar que es poco, y considera necesario que el Presupuesto Municipal venga más abultado para dar solución a este tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se verá en el Presupuesto Municipal esta situación ya que está en etapa de Estudio y por otra parte se invitó a la Empresa Servimar para conversar el tema de continuidad del servicio ya que pueden funcionar hasta el año 2015.

Don Francisco Almendras, indica que en la página web está saliendo en línea la Sesión correspondiente al día de hoy; sin embargo, falta el Acuerdo oficial que autorice la transmisión de las Sesiones de Concejo online .

El Sr. Alcalde, comenta que el Concejo Municipal acordó aprobar la transmisión online en una Sesión anterior.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece complejo que la grabación sea online ya que saldrán todos los comentarios, cuando se habla de recursos, de cifras y hay temas álgidos que no es bueno que salgan a la luz pública.

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales que manifiesten su votación.

Concejales Votan en contra: Mónica Rodríguez Rodríguez, Concejal Sergio Paredes Montoya y Mauricio Jiménez Trincado.

Votan a favor: Concejal Américo Lantaño Muñoz.

El Concejal Américo Lantaño, quien señala que hay factores positivos al sesionar de forma online ya que queda una transparencia respecto a lo que se expresa en Sesión de Concejo Municipal debido a que las personas no leen las Actas de Sesiones, pero también tiene un riesgo el cual expresa la Concejal Rodríguez.

La Concejal Margaret Molina, expresa que tiene sus aprensiones ya que a pesar de que el Concejo Municipal donde había manifestado estar de acuerdo con las Sesiones online y al conocer al Municipio de Peñalolén la Alcaldesa dio a conocer su experiencia, le gustó; sin embargo, cree que debe ser más compacto. Agrega que vota a favor porque expresa que quizás es mejor que las Sesiones sean online, a pesar de que la puede perjudicar, pero también se verá que está en proceso de aprendizaje y al estar online ella cree que se preparará más con un lenguaje más adecuado y la formalidad que corresponde.

El Concejal Mauricio Jiménez, vota a favor siempre y cuando los puntos varios se reflejen y cuando solicite algo se realice con el cumplimiento al Acuerdo de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, vota a favor pero con la transmisión en forma diferida.

El Sr. Alcalde, señala que le gustaría transmitirlo en diferido para poder realizar un compilado de las cosas más importantes que se tratan en Sesión de Concejo, que les llaman la atención a las personas y vean por ejemplo, como se asumen los compromisos importantes como el Vertedero. Indica que sirve para entregar información adicional pero reducida a una mínima expresión, solo lo modular y realizar Educación Cívica para qué entiendan cómo funciona el Concejo Municipal. Indica que al realizar las Sesiones online debieran ser en diferido y en resumen. Llama a los Sres. Concejales a votación. Agrega que existen 5 votos a favor a uno en contra para que se realicen las Sesiones de Concejo de forma Diferida y resumida con sistema online y además considera importante que las primeras Sesiones de Concejo que se graben sean de marcha blanca.

ACUERDO Nº 450

El Concejo Municipal, acuerda realizar las Sesiones de Concejo online de forma diferida en un resumen y publicar en la página web del Municipio los Acuerdos.

Don Juan Francisco Almendras, en cuanto al Sistema de Gobierno Electrónico indica que se inició la Etapa de Diseño del Proyecto y la postulación debe Ejecución para el año 2014. Respecto al Vertedero, solicita

"Sesión Ordinaria Nº 30"

que quede en Concejo la preocupación en relación al manejo responsable de residuos como desafío, y promover la Certificación Ambiental del Municipio.

El Sr. Alcalde agradece la presentación del Jefe del Depto. de Secpla.

4. ANÁLISIS PROPUESTA HIJO Y CIUDADANO ILUSTRE AÑO 2013.-

El Sr. Alcalde, informa que ha llegado un Curriculum Vitae que es de Don José Osvaldo Figueroa Valdebenito quien nació el 08 de Julio de 1937 y vive en Los Confines Norte; casado cuatro hijos con Estudios Primarios en la Escuela Nº 1 Superior de Hombres, Licenciado de 6to. año de Liceo de Humanidades de Angol. En cuanto a los antecedentes laborales, a partir del año 1966 hasta el 2005, cumple labores periodísticas en medios de prensa local escrita iniciándose como reportero y corrector de prueba en el Diario de Malleco hasta el día 30 de septiembre del mismo año; a partir del 2 de octubre se desempeña en el Diario "El Renacer" de Chile. Al transcurrir de los años comienza a trabajar en el Diario "La Provincia", regresando al poco tiempo al Diario "Renacer". Más tarde continúa su labor periodista en Diario "El Angolino" en el año 1999 y hasta el 2011 se desempeña como Asesor de Prensa de la "Universidad la Frontera". Paralelamente, se desempeñó como Corresponsal en Diarios a nivel nacional y regional como: Diario "El Mercurio" de Santiago, "Las Noticias" de Santiago, El Sur de Concepción, Las Noticias de Victoria, el Diario Austral de Temuco, entre otros. Propuesta realizada por el Concejal Américo Lantaño.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que se acercó a conversar con Don Mario Nazal, empresario de muchos años de Angol; sin embargo se opuso a ser postulado a Hijo o Ciudadano Ilustre ya que prefiere mantenerse en el anonimato, postulando finalmente a Dn. Alberto Espinoza.

El Concejal Américo Lantaño, explica que en Sesiones de Concejo anterior fue discutido el tema y hubo varias aprensiones ya que el año pasado cuando se propuso al Sr. Espinoza porque siempre ayuda a las Organizaciones Deportivas; luego se supo que el dinero provenía del hermano, quebrando éste según declaraciones del mismo.

El Concejal Mauricio Jiménez, recalca que el Sr. Espinoza no solo ha apoyado mucho a las Organizaciones Deportivas sino que a otras Instituciones y personas, tanto de forma anónima como pública y no por un detalle personal se debe dejar fuera de esta postulación.

La Concejal Margaret Molina, apoya la postulación de Hijo y Ciudadano Ilustre del Concejal Jiménez manifestando conocer bien la trayectoria del Sr. Espinoza y comentando que viene desde los padres del Sr. Alberto Espina y su familia en general. Expresa que los temas personales de la vida del Sr. Espinoza, no son discutibles.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa en relación al comentario del Concejal Lantaño, que el año pasado se reunieron todos los antecedentes del Sr. Alberto Espinoza no obstante se les solicitó a todos los Sres. Concejales que reunieran antecedentes y nadie apartó nada y se les consultó a los familiares pero estos se opusieron a entregar información a no ser que les consultará personalmente el Sr. Alcalde. Agrega que al tomar una decisión de declarar como Hijo o Ciudadano Ilustre, se deben ver todos los aspectos y trayectoria de la persona a postular, para evitar represalias por parte de la prensa por no haber averiguado como correspondía por lo que se debe tener preocupación y tomar una decisión racional sobre el tema, dado su importancia.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que desea postular al Comandante del Regimiento de Caballería Blindada Nº 3 "Húsares" de Angol, Sr. Helmut Kraushaar como Ciudadano Ilustre ya que ha realizado gestiones en relación al Cementerio, a la creación del Museo Histórico el cual propone que sea para la comuna y la proyección que él desea para la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que no podría ser declarado Hijo Ilustre pero sí Ciudadano Ilustre. Propone que para el día del Aniversario de la Comuna se le podría entregar un reconocimiento por la buena disposición

"Sesión Ordinaria Nº 30"

que siempre ha tenido en desafectar dos hectáreas de terreno aproximadamente del Regimiento para poder ampliar el Cementerio Municipal y por otra parte, ofreció 4 a 6 hectáreas del Polígono o del Pozo Lastre donde se piensa construir un Parque como el Parque Vergara.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que también se puede hacer un reconocimiento a otras personas para realizar una distribución de la premiación.

El Sr. Alcalde, expresa que a veces es bueno realizar un reconocimiento, por los gestos de algunos ciudadanos por su apoyo y deferencia hacia la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone a Don Julio Tirapegui, Docente asociado que se desempeña en Brasil en un cargo importante y quien ha realizado una tremenda labor; sin embargo, y como manifestaba el Alcalde no hay una cercanía con la comuna producto de su labores como profesional.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que es bueno realizar un reconocimiento a quienes han venido a trabajar a la comuna y han realizado actos a favor de ésta pero no como Hijo o Ciudadano Ilustre, ya que no se pueden chacrear las postulaciones a tan importante reconocimiento ya que han pasado grandes nombres pero también se ha errado en algunos. Expresa que es un Mérito que la ciudadanía les da a sus propios habitantes. La idea señala, es ser justo con el premio y es en mérito.

El Concejal Américo Lantaño, no comparte que el Concejal Paredes categorice el Premio de Hijo o Ciudadano Ilustre, considerando una falta de respecto al Concejo Municipal porque cuando escogieron Hijos o Ciudadanos Ilustres fue el reconocimiento que ellos consideraron correcto.

El Sr. Alcalde, expone que lo único que se debe tener claro es que para Ciudadano Ilustre para las personas que se escogen como tal deben estar adornadas de ciertos atributos y condiciones pero también de apuestas y propuestas que hayan hecho de su labor y trabajo, para poder prestigiar el premio y la decisión del Concejo, que debe ser con altura de miras.

El Concejal Américo Lantaño, indica que por todas esas condiciones propuso al Sr. Oscar Zambrano con el fin de que se reconozca la labor que ha realizado como Profesor y entrenador de Fútbol.

El Sr. Alcalde, indica que se dejará pendiente para la próxima Sesión de Concejo la elección del Hijo y Ciudadano Ilustre con el ideal de que se postule a un hombre y una mujer. Personalmente, pensaba en la Sra. Edith Castillo, hija de la Sra. Concepción Martínez, quien se desempeñó como Profesora de la Escuela Nº 4 y gran Directora de la Escuela Facultativa, quien entregó toda su vida a la docencia. Señala que es casada con el Sr. Vergara y viven frente al Hogar Femenino.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, da lectura a:

- Nota de fecha 27.09.2013 de la Directiva del Consejo de Desarrollo Local Cesfam Huequén quienes exponen que los días 3, 4, 5 de octubre del año en curso, se realizará el 5º Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo de la Salud Pública, el cual se realizará en la ciudad de Puerto Montt por lo que solicitan gestionar fondo para movilización desde Angol hacia Puerto Montt y viceversa además, de gastos de desplazamiento al interior de la ciudad organizadora para 5 personas con un costo de \$150.000.-

El Sr. Alcalde, indica que el reduce a tres los cupos por cada CESFAM.

ACUERDO Nº 451

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención de \$115.000- al Consejo de Desarrollo Local CESFAM Huequén, para financiar viaje a Puerto Montt los días 3, 4 y 5 con motivo a participar en el Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo, en el cual participarán 5 directivos de dicha organización.**

- Ordinario Nº 004 de fecha 27.09.2013 de la Directiva del Consejo de Desarrollo CESFAM Alemania, en relación a solicitud de recursos o pasajes para asistir al Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo, a efectuarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 3, 4 y 5 de octubre para 5 Directivos de esta organización, cuyo valor por persona ida y vuelta es de \$23.000.-

ACUERDO Nº 452

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención de \$115.000- al Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Familiar Alemania, para financiar viaje a Puerto Montt los días 3, 4 y 5 con motivo a participar en el Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo, en el cual participarán 5 directivos de dicha organización.**

- Ordinario Nº 273 del Director Suplente de la Dirección de Salud Municipal, Don Nelson Gaete de fecha 24.09.2013 en que remite el Ordinario Nº 459 de fecha 23.09.2013 de la Directora del CESFAM Alemania, Sra. María Teresa Torres Zapata, en atención a Memorándum Nº 397 del Concejo Municipal de fecha 12.09.2013 adjunto Informe elaborado por la Coordinadora del Servicio de Atención Primaria de Urgencias del CESFAM Alemania, que dice relación con situación observada en el SAPU el día 6 de Septiembre, específicamente a las 20:00 hrs. relativo a la no presencia del Médico de turno, el cual le correspondía por Calendario al Doctor Cristián Aguilera y la Doctora Francisca Díaz, debía realizar el turno de refuerzo de 17:00 a 20:00 hrs., el cual se cumplió no así el del Doctor Aguilera que era desde las 17:00 a 24:00 hrs., quien señaló que el día 4 de septiembre no iba a poder realizar su turno comprometiéndose paralelamente a realizar turno en el Hospital de Victoria. Según la Descripción de funciones de los funcionarios que laboran en el SAPU, se señala que cuando no se pueda realizar un turno programado por calendario se deben responsabilizar y dejar su reemplazo con otro profesional habiendo coordinado la Coordinadora del SAPU, Sra. Karen Cerda las gestiones necesarias para cubrir el turno con el resto de los médicos de las rotativas, inclusive con médicos externos al Servicio lo cual no fue posible ejecutar, ya que todos están comprometidos (TENGASE PRESENTE).

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Médico incurrió en una falta ya que no coordinó con otro profesional su reemplazo y para tales efectos, el CESFAM Alemania envío correo a todos sus funcionarios y a los funcionarios del SAPU y en la descripción de funciones está con énfasis la obligación de dejar el reemplazante en caso de inasistencia a los turnos o avisar por lo menos con una semana de antelación a la Enfermera Coordinadora.

- Memorándum Nº 159 de fecha 01.10.2013 del Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez, a través del cual remite al Juez de Policía Local, Sr. Alejandro Barrera Mac-Evoy, el Proyecto “Ordenanza Municipal Rayado de Murallas” para su conocimiento y revisión. Además, agradece indicar observaciones a la misma y hacerlas llegar al suscrito, con el fin de implementar una Ordenanza con la participación de todos los actores que intervienen en su accionar futuro (TENGASE PRESENTE).

El Sr. Alcalde indica que el próximo miércoles se tratará ésta temática. Además, para la misma Sesión el Asesor Jurídico debe presentar la Ordenanza de la Feria, ya que el jueves 10 se inaugura la Feria a las 15:00 hrs. y dentro de unos días se trasladarán los puestos hacia adentro, debiéndose desratizar el lugar.

“Sesión Ordinaria Nº 30”

ACUERDO Nº 453

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones desratizar el Sector de la Feria para su funcionamiento.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que existen problemas con la Directora Regional de SERCOTEC, Sra. Carmen Gloria Aravena ya que, se comenzó a realizar el proyecto y este no se llevó a cabo, y hoy, miércoles, ni siquiera ha manifestado donde y cuando se inaugurará la Feria, lo que significa que él no estará presente en la inauguración de la Feria Libre la cual se realizará el día jueves 10 a las 12:00 hrs. en calle Campo de Marte.

El Concejal Sergio Paredes, apoya la moción del Edil y considera una falta de respeto a la Autoridad, además que en una actividad anterior, no saludó a las autoridades de la Comuna.

- Nota de fecha 30.09.2013 de la Secretaria, Sra. María Benavides y del Presidente de la Comisión Organizadora de la 3º versión del Festival del Digueñe”, Sr. Alberto Benavides, en que informan que el día sábado 2 de noviembre en la Sede Social del Sector de Chanleo, se llevarán a cabo: juegos populares, presentación artística de Grupos Folclóricos, ventas de productos del sector, y de bebidas alcohólicas, por lo que solicitan permiso municipal con exención de derechos municipales o bien con la rebaja, aporte económico de \$300.000.- e implementación:
 - 1) 3 Stand
 - 2) 12 cuerpos de escenario
 - 3) Equipo de amplificación
 - 4) Resguardo policial
 - 5) Máquina motoniveladora para nivelar terreno(9 de octubre como máximo)
 - 6) Máquina retroexcavadora para realizar pozo de desecho de basura (20 al 25 de octubre como máximo)
 - 7) Hacer invitaciones a autoridades (reparto será parte de la Comisión Organizadora)

El Sr. Alcalde, indica respecto a la solicitud de exención de derechos municipales que no hay problema; sin embargo, en relación al aporte económico aprueba solo un aporte de \$200.000.- que era lo que se había acordado para todos los Festivales ya que se acercan varios por realizar. Comenta que este año se postuló a un Proyecto del 2% de Cultura, para todos los eventos y Festivales que se desarrollen, así que si no ganan que cuenten con el aporte del Concejo Municipal de \$200.000.- En cuanto a otros implementos, señala que eso está listo y se puede coordinar.

ACUERDO Nº 454

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Junta de Vecinos Nº 35 “Chanleo” para el desarrollo de la “3ra. Versión del Festival del Dihueñe” a realizarse el día Sábado 02 de Noviembre de 2013 en la Sede Social del sector.**
- Informe Nº 143 del Jefe del Depto. de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 30.09.2013 en que indica que vista la Solicitud del Club del Adulto Mayor antes referido en que requieren cambio de destino de Subvención Municipal, es factible acceder a lo peticionado, pero se debe contar con el pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Nota de fecha 26.09.2013 de la Presidenta del Club de Adultos Mayores “La Alegría de Vivir-Angol”, Sra. Ana Maldonado, en relación al aporte de \$80.000.- entregado al Club de Adultos Mayores para compra de materiales de manualidades que realizan, solicitan la autorización de utilizar este dinero para confeccionar un estandarte que los identifique en diferentes eventos.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales lo requerido, quienes manifiestan estar de acuerdo, en cambiar el fin del aporte otorgado al Club del Adulto Mayor antes aprobado.

“Sesión Ordinaria Nº 30”

ACUERDO Nº 455

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de Subvención Municipal del Club Adultos Mayores “La Alegría de Vivir”, a objeto de ocupar dicha subvención en la confección de un estandarte.**
- Informe Nº 14 de fecha 30.09.2013 del ITO Contratistas, Don Patricio Soto, en relación a solicitud de Informe realizado por el Sr. Alcalde respecto de la Empresa JORMUVAL, contratista del “Servicio de Mantención y Mejoramiento de las áreas verdes de la comuna”.

Se establece que esta empresa, se adjudicó la licitación de la “Mantención de áreas verdes” de la ciudad, por lo que se firmó Contrato el 14 de Julio del 2011 y comenzó a regir desde el 21.07.2011 al 21.07.2013. Posteriormente fue renovado por un lapso de tres meses, mientras se preparaban las bases para un nuevo llamado a Licitación. Este último Contrato dura hasta el 21 de octubre del 2013.

Señala que hoy 30 de septiembre, hizo una visita de inspección a terreno comprobando que en estos momentos se encontraban trabajando un total de 20 trabajadores operativos.

Además, remite copia de liquidaciones, desde el mes de Enero del presente año, en el cual se aprecia que en el mes de Enero se contrataron 29 personas; Febrero y Marzo: 28 personas; Abril: 27 personas y Mayo hasta la fecha, tenían en número anteriormente indicado es decir, 20 personas.

Las Bases Administrativas indican que lo ofrecido por la empresa JORMUVAL, como dotación de personal es un mínimo de 22 trabajadores. Lo anterior, es motivo de multa claramente establecidas en las Bases Administrativas.

Consecuente con lo anterior, se asume que desde Marzo a la fecha, cuenta con tres personas menos, incluyendo la Sra. Alejandra Andrea Contreras Medina, la cual se encontraba con licencia de pre y post- natal desde el mes de Febrero hasta la fecha, debiéndose reintegrar mañana 01 de Octubre, trabajadora que no fue reemplazada como debiera haber sido. Por lo cual, reitera que JORMUVAL no ha cumplido con el Nº de trabajadores mínimo operativo para cumplir con el Contrato.

Además, establece que en el último tiempo no hubo despido de trabajadores, salvo al término de contrato (21 de Julio de 2013), en que por esta razón hubo un despido masivo del personal, pero volvió a ser recontratado el 22 de Julio del 2013 la totalidad de ellos por el plazo de los tres meses adicionales de extensión de contrato, y continúan trabajando hasta el momento (TENGASE PRESENTE).

El Concejal Américo Lantaño, expresa que esta Empresa en dos periodos se ha valido de algunos artículos de las Bases que no corresponden con el fin de no cancelar el desahucio por los años de servicio a los trabajadores, es decir, les debe los dos años del periodo anterior y ahora, cuando se les renovó el Contrato tampoco les canceló dinero a ellos aplicando el Artículo Nº 159 e indica que le comentaron que si los trabajadores reclaman ante el Tribunal del trabajo la situación se puede revertir ya que toda persona tiene derecho a un finiquito aunque sea a plazo fijo, solicita revisar esta situación con el Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde, comenta que si el Contrato tiene fecha de término y hay continuidad laboral, no se cancela el finiquito.

- Memorándum Nº 043 de fecha 02.10.2013 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, en respuesta a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 07.08.2013 y que dice relación con solicitar los Informes respectivos los distintos Servicios acerca de Patente de Alcoholes Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, para

“Sesión Ordinaria Nº 30”

ubicar en calle Puerto Natales Nº 1218, de Angol a nombre de doña Carolina Valeska Anguita Gubernatti, sobre el particular. Se adjuntan los siguientes Informes favorables que se indica:

- 1) Informe de Factibilidad Financiera Nº 576 de la 1^a Comisaria de Carabineros de Chile- Angol, de fecha 5.09.2013 con observaciones en lo relativo a la ubicación de la bodega por lo que solicitan Informe Técnico a Inspección Municipal, el que señala que existe el lugar apropiado para la instalación de la patente de alcoholes, adjuntando Informe Nº 14 de fecha 20.09.2013 con fotografías del local.
- 2) Informe Técnico Nº 141 de fecha 26.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales, sin observación alguna.
- 3) Certificado de Enrolamiento Nº MA 19-0984, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 09.09.2013 el cual no presenta observaciones.
- 4) No se recibió respuesta de la Junta de Vecinos Nº 15 “Población Trizano”.

La Concejal Mónica Rodríguez, está a favor de que se otorgue la Patente pero considera que sería bueno contar con un Informe legal al respecto y cree que sería bueno revisar la Ordenanza de cercanía de locales con patentes de alcoholes.

El Concejal Sergio Paredes, señala que además cuando se realizó el Informe de Carabineros de Chile, ellos llegaron al lugar después de las 2:00 A.M, lo cual no corresponde y es una falta de respeto para la solicitante.

El Sr. Alcalde, comenta que si la Autoridad Sanitaria está de acuerdo y les da el visto bueno es importante.

El Concejal Américo Lantaño, vota a favor y señala que es necesario revisar y respetar la Ordenanza de cercanía de patentes de alcoholes.

ACUERDO Nº 456

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de vinos, Licores o Cervezas, a nombre de la Sra. CAROLINA VALESKA ANGUITA GUBERNATTI.**
 - Memorándum Nº 044 de fecha 02.10.2013 de la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera quien adjunta Solicitud de la Sra. Jeannette Ivette Flores Román, quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, art. Nº 3 letra c) Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en local de Avenida O'Higgins Nº 373 de Angol.

ACUERDO Nº 457

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ser ubicado en local de Avenida O'Higgins Nº 373 de Angol, a nombre de la Sra. Jeannette Ivette Flores Román.**

6. INFORME DE COMISIONES.-

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa acerca del Premio Municipal de Arte, del cual ya se realizó la difusión y espera que los artistas participen. Consulta a los Concejales integrantes de la Comisión si se pueden reunir el próximo miércoles a las 14:30 hrs. para tratar la conformación del Jurado ya que le interesa reunirse con ellos el día lunes 14 a las 18:00 hrs. a objeto de barajar algunos nombres que lo compongan, los cuales deben ser personas idóneas y quizás algunos ex premios Municipales de Arte.

“Sesión Ordinaria Nº 30”

El Sr. Alcalde, manifiesta que estarían sancionando el miércoles 16 de octubre el Premio Municipal de Arte.

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN: La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que el Estadio “Alberto Larraguibel Morales” se declaró inseguro por Seguridad Ciudadana para la realización de los eventos deportivos por las piedras que se encuentran en la entrada del Estadio, por lo que solicita que sean retiradas.

El Sr. Alcalde, señala que la semana pasada la maquina se pasó por el terreno, faltando pasar el rodillo para que el terreno quede compactado. Indica que a pesar de que hay contingente policial para los Encuentros Deportivos, considera adecuado que la Barra de Angol quede en el sector popular y la Barra de los visitantes quede apostada en el lado sur, con lo que se obviaría muchos problemas.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez indica que hace un año atrás la Comisión de Medioambiente solicitó que se prohibiera la construcción de viviendas, condominios o cualquier tipo de establecimiento que se quisiera asentar en el Sector Los Confines, por el Vaho Buenos Aires, ya que al ser terrenos de clase 1 y como hay varias empresas de áridos ubicadas en ese lugar, los vecinos manifestaron su molestia puesto que estaban siendo afectados por la Empresa, por lo que se solicitó que se prohibiera la construcción de talleres que afectarán el medioambiente en este sector, esta labor se realizó ya que la SEREMI de Medioambiente vino a exponer al Concejo Municipal, y manifestó que se podía establecer en la Ordenanza Municipal esta prohibición.

El Concejal Américo Lantaño, comenta además que la persona encargada de los cambios de uso de suelo señaló que cuando estos se realizan, debía ser con la participación del Departamento de Obras Municipal para que exista una comunicación fluida.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le extraña lo que expone la Comisión, ya que le ha tocado muchas veces participar de decisiones de este tipo, y quien lleva la voz en las determinaciones es el SEREMI de Vivienda, CONAF y Ministerio de Agricultura.

ACUERDO Nº 458

- **El Concejo Municipal, acuerda considerar los cambios de Uso de Suelo con la Ordenanza, el Acuerdo de Sesión de Concejo y el Informe del Departamento de Obras Municipales.**

La Concejal Mónica Rodríguez se refiere acerca de las invitaciones a actividades culturales que se realizan en la ciudad de Angol, las cuales son recepcionadas; sin embargo, en algunas actividades no ha asistido nadie, considerando necesario que asista un Representante del Municipio y cuando hay un evento, entregar un galvano o reconocimiento por parte de la Comuna.

El Sr. Alcalde, señala que son muy pocos los Concejales que asisten a las actividades y existe una crítica generalizada ya que son muy pocos quienes marcan presencia, por lo que espera que con el Calendario de actividades que se entregó, cambien la situación y asistan los Concejales.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que la Oficina de Turismo realizó el día viernes pasado para conmemorar el Día del Turismo, una actividad, la cual fue muy concurrida abarrotando de gente el Centro Cultural. Además comenta que hace unos días se realizó un City Tour por la Comuna a los Adultos Mayores en la cual participó, y encontrándola bonita y divertida. Felicita al personal de la Oficina de Turismo por esta actividad.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe enviar una tarjeta de felicitaciones por la actividad realizada por la Oficina de Turismo, a nombre del Concejo Municipal.

“Sesión Ordinaria Nº 30”

- Memorándum Nº 5 de fecha 13.09.2013 de la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, Sra. Gladys Artigas Flores en relación a Modificación Presupuestaria periodo 2013, del Salud Municipal y correspondiente al Decreto Nº 04 del mismo año por \$214.516.-.

ACUERDO Nº 459

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Modificación Presupuestaria Segundo Periodo año 2013 del Dpto. de Salud Municipal por un monto de M\$214.516.-**

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

PROGRAMA DE ANIVERSARIO: El Sr. Alcalde, indica que se les entregó a los Concejales el Programa de Aniversario para que sea difundido y que participen como autoridades en las diferentes actividades.

En relación al Canil, comenta que lamenta que se pierda el Proyecto, ya que la semana pasada a través de una notificación, la SUBDERE informó que la Subvención terminaba para el Proyecto. Expresa que le duele este hecho ya que en otras partes, no teniendo Presupuesto ni Proyecto, tenían el terreno y acá en la Comuna, teniendo Presupuesto y el Proyecto no se cuenta con el terreno para construir el Canil. Comenta además, que no ha podido tener una Audiencia con el Gerente de CMPC, de Bosques Arauco para solicitar un terreno.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es uno de los críticos de no realizar el Canil ya que le causa contradicción tomar a perros y llevarlos a un metro cuadrado cuando esos animales han estado libre toda su vida y la misma familia los ha criado en la calle afuera de su casa. Cree que se debe poner más atención en la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y en la implementación de una clínica donde se realicen esterilizaciones a diario a las hembras caninas.

La Concejal Mónica Rodríguez, explica que con la Concejal Parra, tiempo atrás se trabajó en la Ordenanza con el Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera y la Veterinaria, Srita. Katherine Brevis quedando pendiente porque no estaba adecuado el documento, por lo que se acordó retomarla ya que tenía varios detalles que corregir. Respecto al tema de las esterilizaciones, informa que se están realizando mes a mes, los días domingos y a la fecha se han realizado 25 esterilizaciones, utilizando el Convenio con el Veterinario Figueroa.

La Concejal Margaret Molina, explica que los puntos que trató el Concejal Lantaño, ya habían sido tratados como parte de la solución, sin embargo, señala que el problema mayor de los perros que existen en la Avenida O'Higgins y en el Centro de la ciudad, esa es la imagen fea que se proyecta en la Comuna por tanto se debe construir el Canil.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que él y la Concejal Molina tienen un diálogo constante con la gente y las personas les han manifestado a viva voz las promesas de campaña del Alcalde incumplidas y consultan cuando dará solución a esta problemática.

El Sr. Alcalde, señala que hay circunstancias que impiden cumplir con estas promesas de Campaña y lo primero que él quiso realizar fue este Proyecto y los primeros ingresos que tuvo el Municipio, los cuales fueron M\$40.000.- se destinaron a esta causa. Explica que se está trabajando por obtener una Clínica Veterinaria bien implementada con un costo de M\$3.200.-, la cual se va a instalar en el Punto Verde pero, se debe destinar dinero al Proyecto con el fin de preocuparse de la imagen de la ciudad y no proyectar una dejación del cuidado de ésta. Cree que el Proyecto se verá en curso el próximo año, mientras se consigue un terreno en Lolenco pero por mientras se están destinando recursos y tomando decisiones en beneficio de la comuna.

"Sesión Ordinaria Nº 30"

El Sr. Alcalde, indica que se tuvo una Jornada de Trabajo con el Contralor General que vino a la ciudad de Angol con un equipo de cinco abogados y producto de una invitación que le realizó el Municipio, considerando excelente lo expuesto por ellos, con varias cosas que aprender y aplicar desde el punto de vista legal, siendo necesario que los funcionarios se capaciten desde el punto de vista legal.

Finalmente, informa que el día de mañana viaja el Conjunto Folclórico "Nahuel" a la ciudad de Lima Perú, en representación de la Comuna.

8. PUNTOS VARIOS.-

La Concejal Margaret Molina, consulta acerca de la situación del Asistente de Educación, Sr. Camilo Giusti, si ha llegado algún Informe ya que hace algunas semanas salió a la luz una investigación donde estaba implicado en la venta de drogas dentro del Establecimiento Educacional.

El Sr. Alcalde señala que hay una investigación sumaria dentro del Establecimiento Educacional que se está realizando al igual que en la Fiscalía Local.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que sería adecuado reasignar en otras funciones al funcionario mientras se realicen las investigaciones pertinentes al caso ya que es reincidente.

El Concejal Sergio Paredes, destaca que lo cometido por el Asistente de Educación ya no es una falta, es un delito por lo que considera que es causal de despido.

El Concejal Américo Lantaño, informa que se debe denunciar al fono drogas esta situación, a pesar de ser un proceso lento, pero la información es archivada.

ACUERDO Nº 460

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. Juan García Salazar, Informe del Funcionario Don Camilo Giusti en atención que se efectuó una denuncia por consumo de drogas.**

La Concejal Margaret Molina, en relación a esta situación, indica que en la parte posterior del Parque Vergara van algunas personas a vender drogas, lo que se debe tener en consideración.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que tiene una denuncia respecto a que cerca del CESFAM Piedra del Águila, se estaría vendiendo un carro que proporcionó el Alcalde como ayuda social.

El Sr. Alcalde, indica que en este momento se están renovando las patentes de los carros, faltando una persona que realice esta renovación por lo que solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que averigüe con Inspección Municipal esta situación.

Se levanta la Sesión, a las 19:25 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh/cvd.-

"Sesión Ordinaria Nº 30"